**Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social**
Carpetas Nos. 945 y 967 de 2011 y
3364 de 2009

Versión Taquigráfica N° 1294 de
2012

INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS

PROTECCIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL DE LA MATERNIDAD

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de octubre de 2012**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Radío.

MIEMBROS: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Edgardo Rostán, Berta Sanseverino y Álvaro Vega Llanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Informo que nos llegó una invitación del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina para el jueves 4 de octubre a la hora 18, cuando se hablará sobre el control de la sífilis congénita, aspectos sanitario, médico- legal y bioético, en relación al Decreto Nº 316 de este año.

Por otra parte, esta Comisión recibió una solicitud de audiencia del gremio de la Dirección Nacional de Deporte.

Asimismo, la Unidad de Negociación del Sindicato Médico del Uruguay nos solicita una entrevista urgente a fin de considerar el proceso de presupuestación de ASSE, pero yo creo que es lo que se termina de negociar con los cirujanos. Esta solicitud llegó antes de que se resolviera el conflicto.

La Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social solicita audiencia a los efectos de informar sobre un proyecto de ley en relación al área de salud del BPS.

Por último, los vecinos del Edificio Rodó remiten un mail informando sobre la situación que están viviendo.

Además, recibimos dos proyectos de ley. En primer lugar, uno que regula el ejercicio de la profesión universitaria de licenciado en fisioterapia. Nosotros tenemos deberes para hacer como Comisión sobre este tema. Creo que el señor Diputado Bianchi ya trabajó al respecto; cuando esté presente, abordaremos ese tema.

El otro dispone la obligatoriedad de los exámenes de mamografía y Papanicolau. Me parece que este es un proyecto que habría que privilegiar para que sea aprobado rápidamente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Creo que este asunto no se resuelve a través de una ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero invitar a la señora Diputada Passada para que presente el proyecto.

SEÑORA SANSEVERINO.- El mes de octubre es muy especial: ayer se iniciaron todas las actividades sobre el cáncer. A la luz de este plan de prevención -trabajo que está haciendo el Ministerio de Salud Pública, sería interesante escuchar a la señora Diputada Passada para que informe respecto de esta iniciativa. Se trata de un tema extremadamente delicado. Después discutiríamos si amerita una ley, pero creo que esta es una iniciativa de gran importancia y de gran sensibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de las dudas que cada uno pueda tener en cuanto a la obligatoriedad, uno de los requisitos previos a la consideración de que la vacuna del VPH fuera recomendada por el Ministerio de Salud Pública es que forme parte de un plan integral de prevención del cáncer del cuello uterino, que lleva implícito, por ejemplo, una mayor cobertura del examen de Papanicolau, que hoy en Uruguay es muy limitada.

SEÑOR VEGA LLANES.- Me parece que hay un manejo legal excesivo en este tipo de cosas.

Por ejemplo, uno de los artículos del proyecto de modificación de la ley establece: "En el día de licencia extraordinaria solicitado para realización de los exámenes de Papanicolau y radiografía mamaria, las beneficiarias a las cuales refiere el artículo 2º de la Ley Nº 17.242, de 20 de junio de 2000, estarán obligadas a efectuárselo". Este es un absurdo total: y si no se lo hace, ¿qué hago?

Además, señala que se exigirá ese examen para ingresar a los centros educacionales. ¿De qué centros educacionales hablamos? ¡Las niñas no se hacen mamografías! Y en los demás casos, ¿no las vamos a dejar entrar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo, vamos a convocar a la señora Diputada Passada para que, a la brevedad, venga a presentar el proyecto. Quizás, podría ser mañana mismo.

(Apoyados)

SEÑOR CHIESA.- Estoy interesado en que se pueda comenzar a considerar el proyecto relativo a "Protección y atención social de la maternidad".

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que hicimos fue recordar al Ministerio de Desarrollo Social que tiene ese proyecto para ser informado. En el día de ayer recibimos una comunicación del señor Ministro, economista Olesker, solicitándonos una semana más de plazo para presentar el informe. Seguramente, la próxima semana vamos a poder hincar el diente a ese proyecto.

Quiero hacer un breve informe acerca del conflicto de los cirujanos de la Sociedad de Cirugía del Uruguay y de la Mesa de Sociedades Anestésico Quirúrgicas.

Desde mi perspectiva, tenemos para dar buenas noticias: se arribó a un acuerdo entre las autoridades de ASSE y los cirujanos que estaban en conflicto. Esos días estuve en permanente contacto con algunos integrantes de la Mesa de Cirugía, y puedo decir que se vivieron momentos de verdadera tensión. Sin embargo, quiero rescatar la buena voluntad y la muestra de sensibilidad de todas las partes, sobre todo cuando desde el Poder Ejecutivo entra a tallar el Directorio de ASSE; me refiero a la gestión que realizaron

tanto la Presidenta del Directorio de ASSE como el Vicepresidente para llevar esto a un buen acuerdo, y a la buena voluntad de parte de los cirujanos que el fin de semana anterior decidieron volver a trabajar antes de sentarse a la mesa de negociaciones, aun sin haber obtenido ninguno de los logros que planteaban en sus reivindicaciones. Más allá de que del conflicto no se sale sin damnificados, me parece una buena noticia y quería destacar la buena voluntad de todas las partes.

(Diálogos)

——En función de que aún no se han concretado las entrevistas que teníamos previstas para considerar el tema "Obtención y utilización de células y tejidos humanos", postergamos su tratamiento.

Como soy uno de los firmantes del proyecto relativo a la integración del Directorio de ASSE, del Consejo Honorario Nacional y de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales o Locales, me voy a permitir hacer su presentación.

En la exposición de motivos se explicita que la Ley Nº 18.161, de 2007, creó la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Esa fue una de las leyes más consensuadas de ASSE en su breve historia. Todos estábamos de acuerdo en que ASSE debía ser un organismo descentralizado, es decir, separado del Ministerio de Salud Pública, entre otras cosas porque no podía ser que esa Cartera fuera juez y parte y que, al mismo tiempo, pidiera a las instituciones de asistencia privadas de este país lo que muchas veces no cumplía en su prestación de servicio público.

Siempre pensamos que esa descentralización se quedó a medias; en todo caso, será materia de alguna otra discusión, pero me consta que está en línea con el pensamiento del señor Diputado Vega Llanes y de autoridades de ASSE. Descentralizamos ASSE y la sacamos de la órbita del Ministerio de Salud Pública, pero al mismo tiempo, no descentralizamos a ASSE como tal; de alguna manera, ASSE siguió siendo el mismo organismo centralizado y burocrático que era. Asumo que esta es una consideración personal, pero sé que es compartida por otros miembros de la Comisión y por otras organizaciones sociales de este país.

La misma ley que crea la Administración de Salud de Servicios del Estado determina, en su artículo 2º, la creación de un Directorio compuesto por cinco miembros y establece que dos de ellos sean representativos de los usuarios y de los trabajadores de ASSE, que se denominan directores sociales. La ley prevé mecanismos para la elección de estos directores sociales, pero en realidad, nunca se realizó; los actuales directores sociales fueron designados a propuesta de organizaciones que, se supone, son representativas de los usuarios y de los trabajadores.

Ante la existencia de más de una organización representativa de usuarios y de trabajadores de la salud, el Poder Ejecutivo optó por algunas de ellas, estimando que eran más representativas que otras. Decidió, por ejemplo, que eran más representativos los trabajadores no médicos que los trabajadores médicos; a su vez, entendió que eran más representativos los que formaban parte de la Federación de Funcionarios de Salud Pública que aquellos que forman parte de la Asociación de Funcionarios de ASSE. Esto no implica una valoración; el Poder Ejecutivo hizo una opción, que puede ser compartible o no, pero en todo caso, no me parece que obedezca a criterios objetivos.

Una situación análoga se produjo con relación al representante de los usuarios en el Directorio de ASSE que, además, es distinto al representante de los usuarios en otras instancias. Esto se da como si las organizaciones de usuarios tuvieran distinta representatividad, dependiendo del organismo que se vaya a integrar.

En los últimos tiempos hemos visto cuestionamientos, sobre todo a partir de apariciones en la prensa, y en particular con relación a uno de los directores sociales, el señor Alfredo Silva, que es el representante de los trabajadores en el Directorio de ASSE; inclusive, los cuestionamientos han partido desde la propia fuerza de Gobierno, aunque también han existido desde la oposición. Se cuestiona su gestión y algunos reclaman su destitución. Entonces, se arma una polémica en torno a si es o no posible sustituirlo. También se ha reclamado la inconstitucionalidad de sus acciones. Me parece que, en este aspecto, tenemos un problema de enfoque. Se plantea un problema de legitimidad de la integración.

Considero que hay un asunto previo a la representatividad de los directores sociales, que está vinculado con su legitimidad. La misma ley que crea el Directorio de ASSE con una integración de cinco miembros, determina la existencia de un Consejo Asesor Honorario del Directorio de ASSE. Considero que es allí donde

deberían estar integrados los directores sociales. ¿Por qué digo esto? Porque es muy claro que la representatividad del director social de los usuarios es cuestionable. Alcanza con que uno salga por la calle a preguntar a los vecinos si saben que están representados en el Directorio de ASSE para advertir que el 90% de los usuarios de ASSE no lo sabe. Si se les pregunta, además, cómo se llama la organización que se supone los representa, se advertirá que el 90% -siendo benevolentes- no lo sabe. Se da la situación curiosa de que los representados no saben que están representados y el representante, en realidad, es desconocido por ellos. Tanto en el caso del representante de los usuarios como en el del representante de los trabajadores hay un problema de legitimidad.

Por otra parte, en lo personal, en toda la polémica de los días previos se da un problema de enfoque, que está vinculado con "Alfredo Silva, sí" o "Alfredo Silva, no". Creo que esa es una falsa polémica, que no refiere a si Alfredo Silva es o no un buen integrante del Directorio, a si Alfredo Silva es o no un adecuado gestor del Directorio de ASSE; lo mismo digo del señor Wilfredo López, representante de los usuarios, a quien conozco personalmente y sé que es una excelente persona.

En particular, el representante de los trabajadores es el representante de la Federación de Funcionarios de Salud Pública y no de la Asociación de Funcionarios de ASSE, y como integrante de un sindicato tiene como deber la defensa de los intereses de los trabajadores. Integrar el Directorio de ASSE supone la defensa de un interés general, que es lo que corresponde a los representantes políticos, esto es, la defensa de los intereses de toda la ciudadanía. ASSE es un organismo descentralizado que debe velar por los intereses de este país. La tarea de un sindicato responde a un interés particular, que es la defensa de los intereses de los trabajadores, y es una tarea irrenunciable; está bien que así sea. Nos parece que eso es lo que tienen que hacer los sindicatos en un país: defender los intereses de los trabajadores. Pero me parece que ello es incompatible con velar, al mismo tiempo, por los intereses generales.

Por eso, en el proyecto de ley proponemos que no estén presentes en el Directorio de ASSE los representantes llamados directores sociales -el representante de los trabajadores, y el de los usuarios, y que pasen a integrar el Consejo Asesor Honorario, que la ley prevé crear, y que su opinión deba ser tenida en cuenta, tal vez en forma preceptiva, a la hora de tomar las decisiones.

SEÑOR VEGA LLANES.- Con respecto a este asunto, tenemos una serie de acuerdos y, quizás, algunos matices, sobre todo con relación a cuál es el camino a seguir.

Efectivamente, la descentralización de ASSE se hizo solo para sacarlo de la órbita del Ministerio de Salud Pública, pero en realidad, ni siquiera eso se ha logrado realmente. Creo que la sujeción que tiene ASSE al Poder Ejecutivo, según el lugar de la Constitución en el que la pusimos, impide su correcto funcionamiento, más allá de que puede agregarse algún otro problema de gestión. La realidad es que en la salud uno no puede tomar decisiones que esperen los tiempos del Estado. Por ejemplo, si se necesita un pediatra en Artigas, se debe recorrer todo el camino burocrático, comenzando en Artigas y pasando por Montevideo, tratándolo en el Directorio de ASSE y luego en el Ministerio de Economía y Finanzas -donde tampoco debe tener un trámite fácil-, resolviendo su contratación, finalmente, si se tiene dinero; entonces, vuelve a hacer el recorrido hacia atrás y cuando llega a Artigas la resolución de contratar a un pediatra, seguramente la mayoría de los niños que lo precisaban ya son adultos y se atienden con un médico de adultos. Creo que no se puede establecer ese tipo de sujeciones.

Por otra parte, cuando un organismo es tan centralizado termina incidiendo en decisiones que solo deberían tomar quienes están en el territorio, porque son los que conocen -o deberían conocer- las necesidades de los que están a su cargo desde el punto de vista de la salud.

El problema que planteo con el pediatra en Artigas también pasa con las bombitas de luz, con los medicamentos y con todo. Además, la estructuración de un proyecto de cualquier tipo implica que se requiera una aprobación a través del Directorio y demás. Esta fue una discusión que nosotros dimos en algún momento y que exitosamente perdimos en la Legislatura pasada.

El día que se votó la ley, nosotros planteamos que la conformación del Directorio implicaba que el Gobierno que ganara no iba a tener mayoría en la mayor empresa del Estado si la medimos en volumen de funcionarios. Digo esto porque iba a estar integrada por la oposición y por representantes sociales que no se sabía si iban a responder a intereses sectoriales, corporativos, etcétera. De todas maneras, creo que no es

bueno suponer que van a coincidir políticamente con lo que uno piensa. En ese sentido, me parece suicida no tener mayorías como las que hay en Ancap, en el Banco de la República, sea cual fuere el partido político que gobierne en este país. Por lo tanto, no se trata de una solución que planteo para un Gobierno del Frente Amplio. Reitero: creo que es un suicidio no tener mayorías.

También me parece que las formas de elección fueron muy complejas. En realidad, el Director que representa a los trabajadores no es representante solo de los trabajadores de ASSE, sino de los trabajadores del Uruguay. Nadie duda de que la organización más representativa de los trabajadores en este país ese el PIT- CNT. En ese sentido, a mí no me molestaría que el PIT- CNT resolviera cualquiera de las situaciones.

Desde el punto de vista sindical, creo que hubo una enorme inmadurez porque no se previó que la principal y fundamental acción que debería tomar es la de sedimentar una representación que estaba en discusión porque, de alguna manera, era una innovación. Estas innovaciones no siempre han sido malas porque, más allá de las opiniones en que podamos diferir, considero que el Director del BPS, que antes fue Director en representación de los trabajadores, es un gran Director del BPS, porque conocía el tema. Era funcionario, y nunca lo vi actuar en nombre de los funcionarios del BPS. Cuando tenía alguna discrepancia con el Directorio, siempre actuaba en nombre de los trabajadores del Uruguay que eran los que, en definitiva, lo habían puesto en el lugar donde estaba.

Eso no lo hemos visto en esta circunstancia. Se trata de un operador de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que como tiene el poder de generar algunas cosas con su voto, termina intercambiándolo -por un tema al que luego me voy a referir, por cargos de Directores, Subdirectores y otros, en la Administración de ASSE.

Dado que en la política es muy difícil hacer todo lo que uno quiere, creo que lo que podríamos hacer es buscar un camino intermedio que permita a los Gobiernos tener mayorías -cualquiera sea el Gobierno, a la oposición estar integrada en los Entes Autónomos -lo que me parece muy sano, en especial en ASSE- pero, además, que haya representación de trabajadores y usuarios con otras características y otro estatuto, que no sea con voto en el Directorio de ASSE.

Más allá de esto, creo que ASSE está mal ubicada en la Constitución de la República porque, por esto que venía diciendo, requiere tener una autonomía de funcionamiento; habría que ver -eso es algo que podríamos negociar- cómo podría tener cierto grado de control de su presupuesto. Si pasa al artículo 221 de la Constitución de la República, su presupuesto no debería pasar -como no lo hacen otros- por el Parlamento. Entonces, deberíamos buscar alguna forma jurídica que permitiera que su presupuesto pasara, más allá de darle cierta libertad.

Otra cosa que creo que habría que consagrar en una ley que atienda esta situación es la descentralización interna de ASSE. Las Unidades Ejecutoras deben tener alguna posibilidad de manejar su realidad sin tener que pasar absolutamente todo por el Directorio, incluido el aspecto disciplinario. Hoy, si encontramos a alguien robando no lo podemos echar. Esa es la verdad, porque mientras recorre todos los caminos el sumario nunca llega a buen término. O si el funcionario no va a trabajar, tampoco puede ser expulsado. Me parece que eso, en salud, tiene consecuencias trágicas.

Creo que este tema debe estar unido a la profesionalización de los grados intermedios. No puede haber Directores, Subdirectores ni equipos de Dirección de ningún tipo designados políticamente; deberían acceder a esos cargos por concurso y tener la profesionalización de su trabajo. Si alguien funciona bien en el cargo, no importa cuál sea el Gobierno, no hay que sacarlo, aunque a veces si al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social no le gusta la cara se termina cambiando un Director a pesar de que para la población, para el hospital o para la Unidad Ejecutora de que se trate, funciona bien.

Nosotros tenemos un proyecto un poco más ambicioso que se pecha contra el "statu quo", que se pecha contra la propia cabeza de la izquierda que, de alguna manera, también le cuesta cambiar cosas, aún cuando ve que no funcionan de la manera en que fueron pensadas.

Debemos reconocer que existe una serie de dificultades en el funcionamiento de ASSE que creo que no se deben exclusivamente a una mala gestión -quizás alguna sí- sino, fundamentalmente, a una estructura rígida que es imposible de manejar y en la que no se puede hacer trabajar a nadie ni siquiera aumentando los sueldos, como lo hemos hecho.

En particular, para hablar de lo que me duele más, yo lo veo en mis colegas médicos. Se ha aumentado sus salarios enormemente y no logramos que trabajen. Creo que eso es una ecuación que en un empleo público no se puede permitir y tiene que tener armas para obligar a que ese trabajo -por el cual se le paga y muy bien- sea realizado. Esa era una de mis broncas con mis colegas cirujanos y por eso tenía una posición que todo el mundo sabía cuál era.

Creo que el problema acá son los caminos. A mí me encantaría -tal vez por lo iluso que soy- que hubiese un acuerdo multipartidario que nos permitiera afrontar este camino de desarrollo de ASSE, no porque tengamos una posición estatista, sino porque tenemos claro que la reforma de la salud es necesaria. Tendrá sus problemas, y todos tenemos opiniones sobre cosas que hay que cambiar; yo también tengo las mías. Aun siendo representante del partido de Gobierno, me parece que hay cosas que modificar, entre ellas las devoluciones. Creo que todos los que somos médicos desde hace mucho tiempo tenemos claro que algo había que hacer con la salud, porque el camino que llevaba no era el mejor.

Estoy convencido de que un sistema público fuerte es el que debe guiar la reforma hacia determinados lugares, por todas las características y ventajas que tiene el sistema estatal, aunque también tiene desventajas como dijimos. Aspiro a un acuerdo multipartidario que nos permita realizar un cambio en la ley para hacer todas o algunas de estas cosas que hemos planteado.

SEÑOR CHIESA.- Como muy bien se decía aquí, seguramente son más las cosas en que estamos de acuerdo que los matices. Me parece muy importante el análisis que hace el señor Diputado Vega Llanes -que compartimos prácticamente todo- acerca de los caminos a seguir. La descentralización pasa también por una regionalización, como bien decía el señor Diputado, que dé instrumentos a la región y al Director correspondiente para decidir. Los que hemos tenido la posibilidad de ser Directores de hospital nos hemos encontrado con esos problemas. A veces sancionábamos o iniciábamos sumario a un mal funcionario, pero con el transcurso del tiempo podíamos esperar incluso que viniera un ascenso para ese funcionario. Es necesario dar libertad a esa región para que pueda decidir en materia de recursos humanos y materiales, para poder atender a una población equis.

Comparto también que esto debe tener una base ancha de apoyo, que trascienda los partidos políticos. Lo ideal sería que todos los partidos nos pusiéramos de acuerdo en un tema que atañe a una parte importantísima de la población de nuestro país, en un momento -además- en que ASSE cuenta con un presupuesto inimaginable en otras épocas. ¡Ojalá hubiéramos tenido este presupuesto en aquel momento! Hubiera sido el sueño del pibe. A pesar de eso, vemos que ASSE tiene sus problemas, que seguramente son de gerenciamiento pero también estructurales.

Estoy de acuerdo con que los Directores sociales deberían tener voz y no voto, en principio, porque puede haber otro mecanismo. El paso que tendríamos que dar para avanzar es poner negro sobre blanco estas cosas para ir viendo cuáles son los puntos de acuerdo, qué podemos modificar, etcétera.

Es cierto que hemos estado más de dos años discutiendo temas como la reproducción humana asistida. De todos modos, mirando en perspectiva, debemos reconocer que la Comisión hizo un muy buen trabajo, que recibió opiniones de todos los ámbitos de la sociedad, que fue muy abierta a la hora de hacer correcciones recogiendo los planteos atendibles que recibió. ¡Ojalá tengamos ese mismo espíritu para tratar un tema tan importante como lo relativo a ASSE! De nuestra parte, estamos a la orden para ponernos a trabajar cuando los demás compañeros de la Comisión lo decidan.

SEÑOR VEGA LLANES.- Yo tengo estructuradas en un articulado -que no es un proyecto de ley porque no cumple con los pasos que la bancada del Frente Amplio me pide- las ideas que he planteado y podría aportarlo como insumo de trabajo. Si tenemos la inteligencia de ponernos de acuerdo en algunas cosas, por lo menos vamos a dar una señal política.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto que nosotros presentamos es un pretexto para trabajar el tema.

SEÑOR VEGA LLANES.- En eso es bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que elaborar un listado de personas e instituciones para convocar.

SEÑOR VEGA LLANES.- Parece de orden convocar al Directorio de ASSE en primer lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo así se procederá.

SEÑOR CHIESA.- En otro orden de cosas, quiero informar a los compañeros que cuando se trate el proyecto sobre técnicas de reproducción humana asistida, vamos a plantear tres sustitutivos de los cuales he entregado copia.

Los artículos 12 y 14 no se modifican. Simplemente se ordenan un poco y se establece incompatible la donación de embriones con la prohibición de su descarte, que era una de las inquietudes que teníamos en la reunión anterior. Les pido que ustedes analicen la propuesta porque, de repente, podemos estar de acuerdo en hacer esta modificación en el seno de la Cámara.

Con respecto al artículo 21, lo único que hicimos fue sacarle la expresión "o gratuito", pensando en abrir la posibilidad a alguien de la familia -a la madre o a una hermana- que quisiera hacer la subrogación de útero, lo que en el proyecto tal como está tiene las puertas absolutamente cerradas. Me parece que de esa manera estamos evitando un trato comercial pero no cerramos la puerta a lo que se está haciendo en otras partes del mundo.

Vamos a proponer estos sustitutivos como bancada, pero me parecía que debía compartirlo con ustedes y comunicarles lo que íbamos a hacer en el día de hoy.

SEÑORA SANSEVERINO.- Valoro mucho la intervención del señor Diputado Chiesa y su preocupación. A este proyecto hemos llegado después de un arduo trabajo -como bien decía el señor Diputado, y yo valoro mucho la tenacidad que ha puesto el señor Diputado Vega Llanes para que esto se resuelva. Él dice que vamos atrasados con la legislación, y es muy cierto en estos temas que son clave, que tienen que ver con las garantías y con cómo se posiciona el Estado en un asunto que prácticamente ha permanecido en la órbita privada, dependiendo de los recursos de cada familia, salvo en el caso de la experiencia que en 2009 hizo ASSE, que fue interesante y me pareció que buscaba la posibilidad de ir igualando oportunidades para sectores que no pueden acceder a esas cifras tan importantes.

Yo creo que el proyecto de ley viene a buscar algunas garantías, a crear ese espacio en las Comisiones, a generar que el Estado se meta en estos temas, y que vamos a tener un público que está esperando que se facilite el pago de estas técnicas. ¿Cómo se posiciona el Estado? ¿Sale a buscar una solución para ver cómo se financian estas técnicas, para permitir el acceso a todas las familias?

Hay muchos detalles en el proyecto que cada uno podría buscar una manera de resolver. En principio, yo lo votaría tal como está. Tenemos lo del Ministerio de Salud Pública que, como llegó tarde, acordamos enviarlo al Senado. Pensé que cada uno que hiciera uso de la palabra iba a decir algunas cuestiones que le parecen mejorables, para enviarlas al Senado. Por ejemplo, a mí me parece que debe modificarse el artículo que dice que se puede ser donante por única vez. Si empezamos así, deberíamos ponernos de acuerdo en qué cosas modificamos y no cambiar las de mayor tenor. Digo esto porque en el plenario se dan situaciones en el sentido de que hay colegas que no están informados y nosotros no podemos titubear. Entonces, no hay problema si nos ponemos de acuerdo, pero me gustaría que seamos muy prolijos porque en los informes va a haber observaciones de los Diputados Chiesa y Radío. Esto no complica, pero pone luces, lo que hace que los colegas analicen y se hagan preguntas sobre las observaciones que cada uno de nosotros hagamos.

Por lo tanto, creo que el deber de la Comisión tiene que ser presentar la información lo más prolijamente posible, decir que este es un trabajo que nos ha costado mucho porque tiene que ver con la identidad y la bioética, y que hemos tenido muchos aportes desde la Facultad de Derecho, etcétera. Ya tuvimos una muy mala experiencia con el proyecto de donación de órganos, que parecía ser mucho más simple y se complicó.

En definitiva, sería bueno ponernos de acuerdo en algunas modificaciones para votarlas y creo que lo tenemos que conversar antes de tratarlo en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy de acuerdo con que hayamos tenido una mala experiencia con el proyecto de donación de órganos, porque lo que pasó en Sala es la realidad. Se presentaron las mismas dudas que muchos de nosotros pudimos haber tenido.

En ese sentido, nosotros fuimos bastante coherentes con lo que habíamos manifestado en Comisión. En la Sala se generó esa situación debido a la realidad política y a la cabeza de los señores legisladores.

Estoy de acuerdo en general con el planteo que hizo la señora Diputada Sanseverino. Quizás podríamos considerar los sustitutivos para analizar si forman parte o no de lo que presenta la Comisión.

Por otra parte, quiero decir que además de las salvedades que voy a manifestar, me reservo el derecho de no votar algunos artículos como lo hice en Comisión. En Sala voy a acompañar el proyecto en general y me voy a reservar votar algunos artículos.

SEÑOR VEGA LLANES.- Básicamente estoy de acuerdo con el planteo de la señora Diputada Sanseverino.

Creo que llega un momento en que hay que sacar los proyectos aun con dudas, como en este caso. Si no, se vive en un marasmo del que no se sabe cómo salir. Creo que el tratamiento legislativo de este proyecto va a ser caótico y problemático, porque como habla de la vida todo el mundo cree tener derecho a meter la suya. Una de las cosas que me llama la atención desde que estoy acá hace ocho años y que va contra la formación universitaria, es que la gente opina sobre lo que no sabe. En facultad, nadie opina sobre lo que no sabe porque te fusilan. El voto de la gente nos pone acá para hacer determinadas cosas, pero no da potestades omnímodas, ni mucho menos para hablar sobre lo que no se tiene idea.

Estas técnicas hoy se están haciendo sin ninguna regulación. Se puede clonar un ser humano y es un delito ético pero no penal. En ese sentido, no tengo duda de que la discusión de este proyecto va a ser un gran lío porque conozco la Cámara, y sé cómo funciona. Creo que es un procedimiento equivocado. Yo le dije al señor Diputado Martínez Huelmo: "A partir de ahora no te voy a votar ningún proyecto de Acuerdo con ningún país que yo no entienda". Por lo tanto, no le voy a votar ninguno porque están escritos en sánscrito y no lo entiende nadie. Entonces, votamos todo el tiempo cosas que no entendemos. Hay un montón de cosas que no solo no entiendo sino que no las quiero entender y hago fe en los que trabajaron en ese tema.

Por lo tanto, me gustaría analizar estos sustitutivos un poco mejor. Creo que hoy no es un buen momento para discutirlo en Cámara y pienso que podríamos mocionar a fin de que figure como segundo punto del orden del día de la sesión de mañana. Así todos tenemos tiempo de pensar un poco más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bárbaro pasarlo para la sesión de mañana.

Por lo tanto, mañana en la Comisión recibimos a la señora Diputada Passada y luego analizamos los sustitutivos presentados por el señor Diputado Chiesa.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.